

17-448-13

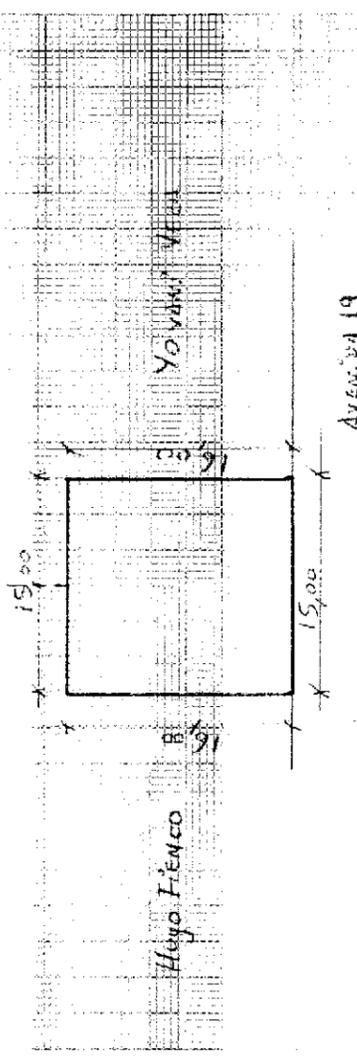
1030421000

13 - AVENIDA 19

centro de la ciudad

1030421000

HABLA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD



<p>SECCION DE SERVICIOS DEL LOTE</p> <p>SANITARIOS</p> <p>SANITARIO DE LA VIA DE ACCESO</p> <p>BAÑO LA PASADITA</p>	<p>SECCION DE SERVICIOS DEL LOTE</p>
---	---

SERVICIOS DEL LOTE

X

X

X

240

62

15

10

VERIFICACION DE DISEÑO

SE DELIMITA EN EL DISEÑO
1030421000
SECCION DE SERVICIOS DEL LOTE



COPIA

7/220750

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P8158

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGA LOS SEÑORES
BLANCA CARMELINA LÓPEZ LUCAS, NIEVES ISABEL PARRALES LOPEZ,
LUIS ALBERTO PARRALES LÓPEZ Y JORGE LUIS PARRALES LÓPEZ; A
FAVOR DE LA SEÑORA LORENA JACQUELINE CRUZ VELEZ.-

CUANTIA : USD \$ 32,400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles
dieciocho de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE
CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del
cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de
VENDEDORAS, los señores BLANCA CARMELINA LÓPEZ LUCAS, NIEVES
ISABEL PARRALES LÓPEZ, LUIS ALBERTO PARRALES LÓPEZ, y
JORGE LUIS PARRALES LÓPEZ, todos representados por su Apoderado el
señor JUAN MODESTO RIVERA LÓPEZ, conforme lo justifica con las copias
certificadas de los Poderes que se adjuntan, a quien de conocer digo lo,
en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponde a los números : uno tres cero dos cuatro uno uno cero cero
guión dos, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

agrego a esta escritura. El Apoderado de los vendedores es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA", la señora LORENA JACQUELINE CRUZ VELEZ, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números : uno tres cero cuatro nueve ocho tres cero nueve guión nueve, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. La compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

presente contrato de COMPRAVENTA, por una parte, el señor JUAN MODESTO RIVERA LÓPEZ, en su calidad de Apoderado de los señores BLANCA ISABEL PARRALES LÓPEZ, viuda, NIEVES ISABEL PARRALES LÓPEZ, LUIS ALBERTO PARRALES LÓPEZ, y JORGE LUIS PARRALES LÓPEZ, a quienes en adelante se les denominara VENDEDORES; y, por otra parte la señora LORENA JACQUELINE CRUZ VELEZ, de estado civil divorciada, por sus propios derechos y a quien se la denominará COMPRADORA. Los intervinientes mayores de edad y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA ANTECEDENTES.- Los VENDEDORES, son dueños y copropietarios de un solar, ubicado en la ciudad de Manta, que tiene treinta metros de frente por treinta y dos metros de fondo solar que según el Certificado de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, los linderos actuales son: POR EL FRENTE, Avenida Dieciocho; POR ATRÁS, Avenida Diecinueve; COSTADO DERECHO, propiedad de Fanny Molina y Yovanny Vera Z; COSTADO IZQUIERDO, propiedad de Lastenia Fianco y Hugo Suarez. Linderos actualizados cuya área total es de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. Este bien fue adquirido por los Vendedores,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

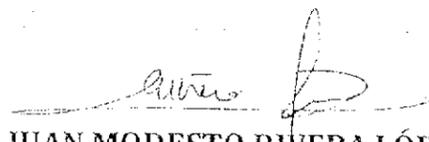
mediante escritura pública de Partición Extrajudicial, de los bienes dejados por el Causante señor Luis Clemente Parrales Cantos, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el veintiséis de abril del dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiuno de junio del dos mil trece. **TERCERA: VENTA.-** Los VENEDORES, a través de su Apoderado, tienen a bien en dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compradora señora LORENA JACQUELINE CRUZ VELEZ, un lote de terreno desmembrado de adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la Avenida Diecinueve entre Calles Trece - Catorce, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE, quince metros y Avenida Diecinueve; POR ATRÁS, quince metros con María del Rocío Cruz Vélez; POR EL COSTADO DERECHO, dieciséis metros con Hugo Fienco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciséis metros con Yovani Vera. Área total de Doscientos cuarenta metros cuadrados. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES, valor que la parte compradora entrega a la Parte Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

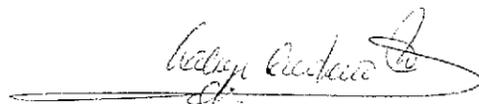
lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo señalan su domicilio en la ciudad de Maata, para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvaselo usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Maata - Manabí

Pública. (Firmado) Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Registro Profesional número : dos mil uno del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- *G*


JUAN MODESTO RIVERA LÓPEZ
C.C. No. 130241100-2


LORENA JACQUELINE CRUZ VELEZ
C.C. No. 130498309-9


LA NOTARIA (E).-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



12/03/2013 10:25

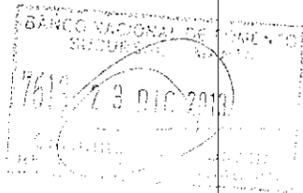
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANCE	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR UNO PROPIETARIO UNO SEÑOR ERASMO LUCASO EN MANA de la parroquia MANA		1 03-04-21-000	240 CC	3240000	11271	21405

VENDEDOR			ALCANTARILLOS Y ADICIONALES	
C.C.F.R.U.C.	NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
7102033363	PARRALES LOPEZ NIEVES ISABEL	AVENIDA 19 ENTRE CALLES 13-14	Impuesto principal	293.50
			Junta de Beneficencia de Guayasquil	25.00
1300302138	LOPEZ LUCAS BLANDA CARVELINA	AVENIDA 19 ENTRE CALLES 13-14	TOTAL A PAGAR	318.50
7100096344	PARRALES LOPEZ LUIS ALBERTO	AVENIDA 19 ENTRE CALLES 13-14	VALOR PAGADO	318.50
1312420175	PARRALES LOPEZ NIEVES ISABEL	AVENIDA 19 ENTRE CALLES 13-14	SALDO	0.00

ALYATIPUNDE		
C.C.F.R.U.C.	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304683099	CRUZ VELEZ LORENA JACQUILINE	MA

EMISION: 12/03/2013 10:25 NARCISA CARRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA
[Firma]
Cabrera Tulez NARCISA
RECAUDACION



BANCO NACIONAL DE ECUADOR
SUCURSAL MANA
23 DIC 2013

Maná
Teléfono: 010 215 215
Caja de Ahorro: 010 215 215
Caja de Pensiones: 010 215 215


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **130498309-9**


 CIDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CRUZ VELEZ LORENA JACQUELINE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI PORTOVIEJO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-11-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADA**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CRUZ NOROÑA FROILAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VELEZ MENDOZA MARIA ESPERANZA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANABI 2013-12-05**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-12-05**

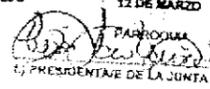
V4443V4422

 DIRECTOR GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0260 **1304983099**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CRUZ VELEZ LORENA JACQUELINE

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA 12 DE MARZO
 PORTOVIEJO 12 DE MARZO
 CANTÓN ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0108740

No. Certificación: 108740

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de diciembre de
2013

No. Electrónico: 17448

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-04-21-000

Ubicado en: AVENIDA 19 ENTRE CALLES 13 - 14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 240,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300302138	BLANCA CARMELINA LOPEZ LUCAS
7100036362	JORGE LUIS PARRALES LOPEZ
7100036354	LUIS ALBERTO PARRALES LOPEZ
1312420175	NIEVES ISABEL PARRALES LOPEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

32400
9500
42100

TERRENO:	32400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>32400,00</u>

Son: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0061608

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS
SOLAR
perteneciente a BLANCA CARMELINA LOPEZ LUCAS Y OTROS.
ubicada AV. 19 ENTRE CALLE 13-14
cuyo COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$32400.00 TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

13 DE DICIEMBRE DE 2013

MPARRAGA



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0043532

AUTORIZACIÓN

Nº 0542 - 2817

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **LORENA JACQUELINE CRUZ VELEZ**, para que celebre escritura de compraventa de la propiedad de los Señores Blanca Carmelina López Lucas, Jorge Luis, Nieves Isabel, Luis Alberto Parrales López, ubicado en el Centro de la Ciudad entre la Avenida 19 con lote # 1, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 15.00 m. Avenida 19

Por Atrás: 15.00 m. con María del Rocío Cruz Vélez

Por el Costado Derecho: 16.00 m con Hugo Fienco

Por el Costado Izquierdo: 16.00 m. con Yovani Vera

Área Total: 240.00 m²

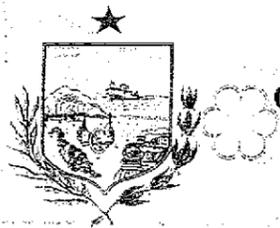
Manta, Diciembre 05 del 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación existente por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010.
LLCH.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0088748

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FARRALES LOPEZ LUIS ALBERTO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 de junio de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1030421000 AVENIDA 19 ENTRE CALLES 13 - 14
Manta, cuatro de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Inga. María Macías García
TESORERA MUNICIPAL



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Dirección de Planeamiento Urbano
Área de Control Urbano

No. 0542 - 2817

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los señores, BLANCA CARMELINA LOPEZ LUCAS, JORGE LUIS, NIEVES ISABEL, LUIS ALBERTO PARRALES LOPEZ, ubicado en el Centro de la ciudad entre la avenida 18 y 19, de la Parroquia y Cantón Manta, con la Clave Catastral # 1030407000, el mismo que posee un área total de 480.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 480.00 m², (Escritura autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 26 de Abril del 2013 inscrita el 21 de Junio del 2013 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el frente: 15.00 m. Avenida 18
Por Atrás: 15.00 m. Avenida 19
Por el Costado Derecho: 32.00 m. con Fanny Molina y Govanny Vera Z.
Por el Costado Izquierdo: 32.00 m. con Lastenia Fianco y Hugo Suarez

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. LORENA JACQUELINE CRUZ VELEZ 240.00 M²

Por el frente: 15.00 m. Avenida 19
Por Atrás: 15.00 m. con María del Rocío Cruz Vélez
Por el Costado Derecho: 16.00 m. con Hugo Fienco
Por el Costado Izquierdo: 16.00 m. con Yovani Vera.

4.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA DEL ROCIO CRUZ VELEZ 120.00 M²

Por el frente: 7.50 m. Avenida 18
Por Atrás: 7.50 m. con Lorena Cruz Vélez
Por el Costado Derecho: 16.00 m. con el compradora María del Rocío Cruz.
Por el Costado Izquierdo: 16.00 m. con Lástenla Fienco

5.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA DEL ROCIO CRUZ VELEZ 120.00 M²

Por el frente: 7.50 m. Avenida 18
Por Atrás: 7.50 m. con Lorena Jacqueline Cruz Vélez
Por el Costado Derecho: 16.00 m. con Fanny Molina
Por el Costado Izquierdo: 16.00 m. con el compradora María del Rocío Cruz.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

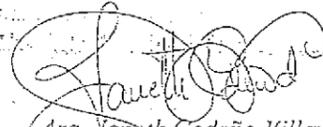
6.- AREA SOBRANTE

NINGUNA

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0901 -DACRM-DFS-13 de fecha Diciembre 02 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite # 901 - DACRM- solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Diciembre 05 del 2013



Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos u representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. LLCH.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

25626



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25626.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 26 de diciembre de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

solar ubicado en la ciudad de Manta que tiene quince metros de frente por treinta y dos metros de fondo solar que según consta del Certificado de la Dirección de planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta los linderos actualizados son Por el frente; Avenida 18 por Atrás; Avenida 19, Costado Derecho; propiedad de Fanny Molina y Yovanny Vera Z. Costado Izquierdo; propiedad de Lastenia Fianco y Hugo Suarez. Linderos actualizados cuya área total es de 480.00 m2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compra venta	71 11/12/1957	17
Compra venta	Partición Extrajudicial	1,997 21/06/2013	28,314

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 11 de diciembre de 1957
Folio Inicial: 17 - Folio Final: 48
Número de Inscripción: 71 Número de Repertorio: 955
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provisión: viernes, 26 de diciembre de 1957



Escritura/Acto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Los Vendedores están representados por el Sr. Jose Laborio Fuentes Castano mediante poder. Con fecha 28 de Julio de 1,999 en el Repertorio General N. 1974 se anoto la Negativa de Rectificación de Medidas y linderos entre el Ilustre Municipio de Manta y doña Blanca Carmelina López Lucas de Parrales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000046965	Parrales Cantos Luis Clemente	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000000	Castano Dioselina	Casado	Manta
Vendedor	8000000000000	Muentes Reyes Jose Guillermo	Casado	Manta

1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 10 de abril de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 935 - Folio Final: 957
Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 2.819
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de abril de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P O S E S I O N E F E C T I V A P R O I N D I V I S O

*La Comparecencia del Señor Juan Modesto Rivera Lopez, en su calidad de Apoderado de la Señora. Blanca Carmelina Lopez Lucas, y de sus hijos; Nieves Isabel Parrales Lopez, Luis Alberto Parrales Lopez y Jorge Luis Parrales Lopez, conforme las copias de los poderes que se adjunta en sus calidades de conyuge sobreviviente e hijos respectivamente del Causante Señor. Luis Clemente Parrales Cantos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000036113	Lopez Lucas Blanca Carmelina	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000067697	Parrales Lopez Jorge Luis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000067698	Parrales Lopez Luis Alberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-12420175	Parrales Lopez Nieves Isabel	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000046965	Parrales Cantos Luis Clemente	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	71	11-dic-1957	47	48

2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: viernes, 21 de junio de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 38.314 - Folio Final: 38.335
Número de Inscripción: 1.907 Número de Repertorio: 4.645
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Junín
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de abril de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P A R T I C I O N E X T R A J U D I C I A L

El Señor. Juan Modesto Rivera López, debidamente facultado por sus mandantes la Señora. Blanca Carmelina López Lucas, en calidad de conyuge sobreviviente y sus hijos Luis Alberto Parrales López, Jorge Luis Parrales López y Nieve Isabel Parrales López, en calidad de herederos universales. Procede a repartir extrajudicial y amistosamente los bienes estipulados en la clausula anterior, tocándole a) La conyuge sobreviviente señora. Blanca Carmelina López Lucas, el lote de terreno ubicado en la Lotización Jacuata del Sitio el Arroyo del Cantón Montecristi que esta signado con el número cuatro de la manzana "Q", el mismo que mide veinte metros de frente por treinta metros de fondo. B) A los herederos Universales le corresponde la parte proporcional del solar ubicado en la ciudad de Manta que tiene quince metros de frente por treinta y dos metros de fondo y los siguientes linderos; Por el Frente y atrás calles pública. Por un costado propiedad de Don Ramón Chávez por el otro lado propiedad de Don Oswaldo Muentes antes de don Roberto Santana solar que según consta del Certificado de la Dirección de planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta los linderos actualizados son Por el frente; Avenida 18 por Atrás, Avenida 19. Costado Derecho; propiedad de Fanny Molina y Yovanny Vera Z. Costado Izquierdo; propiedad de Lestania Fianco y Hugo Suarez. Linderos actualizados cuya área

t o t a l e s d e 4 8 0 . 0 0 m 2

Apellidos, Nombre y Domicilio de las Partes:	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000036113	Lopez Lucas Blanca Carmelina	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000057697	Parrales Lopez Jorge Luis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000057698	Parrales Lopez Luis Alberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13 12420175	Parrales Lopez Nieves Isabel	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000046965	Parrales Cantos Luis Clemente	(Ninguno)	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	71	11-dic-1957	47	48
Sentencia	43	10-abr-2013	935	957

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:45:30 del miércoles, 20 de noviembre de 2013

A petición de:

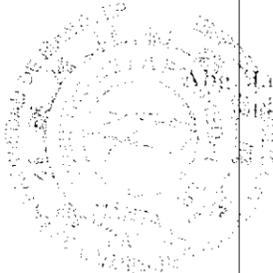
M. Piedad P. ...
[Firma]

Elaborado por: Zayda Azucena Salas Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se certifique un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Abogado del Registrador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTUA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

0030476

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: LOPEZ LUCAS BLANCA Y LUIS

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: AVE. 18 Y 19 N° 1335

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 03/12/2013 11:12:03

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

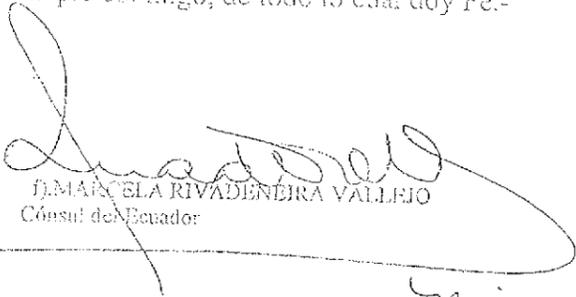
3.00

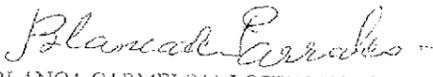
VÁLIDO HASTA: 31 de Agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

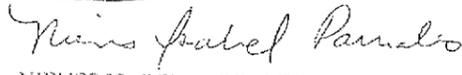
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

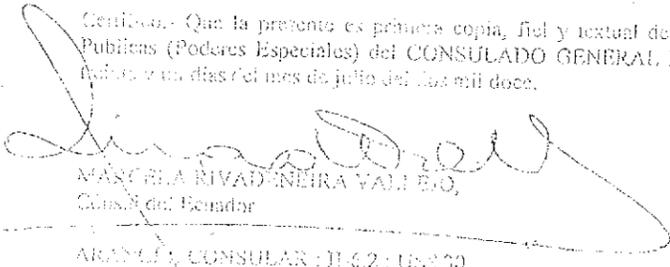
cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en financiera o de crédito, realice depósitos, retiro entre otros; p) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros. "Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en el artículo 44 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato". Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy Fe.-


MARCELA RIVADENEIRA VALLEJO
Cónsul del Ecuador


f). BLANCA CARMELINA LOPEZ LUCAS


NIEVES ISABEL PARRALES LOPEZ,

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, a los tantos y en días del mes de julio del dos mil doce.

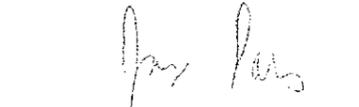

MARCELA RIVADENEIRA VALLEJO,
Cónsul del Ecuador

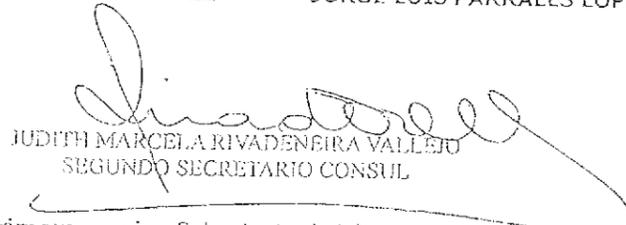
ARMANDO CONSULAR (11-62) USE 50.
ONI



cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


LUIS ALBERTO PARRALES LOPEZ


JORGE LUIS PARRALES LOPEZ


JUDITH MARCELA RIVADENEIRA VALLEJO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 15 de octubre de 2012


JUDITH MARCELA RIVADENEIRA VALLEJO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
AL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **SEGUNDO** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: 2013.12.08.09.001P8-58. DOY FE.



Valery Acuña
SECRETARIO DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

34511

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANIZALES	
FECHA DE INGRESO:	05-12-2013	FECHA DE ENTREGA:	clave nueva
CLAVE CATASTRAL:	402-0407-000		(1-03.04.21.000)
NOMBRES y/o RAZÓN	Jorge Fucón		
CÈDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	0999 12 14 49		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO	240m ²		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD	(SON 3 CENTENARIOS - CLAVES NUEVAS)		
TIPO DE TRAMITE:	Acompañar		
	2013-09-12-13 C.C. 30		

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: SE VERIFICÓ TERCERO VAGO EN SITIO (MEDIANERO)

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el avalúo de acuerdo a los datos de terreno

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 11/12/2013

INFORME DE APROBACIÓN.

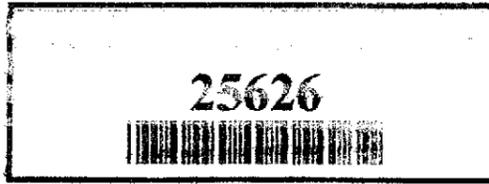
FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

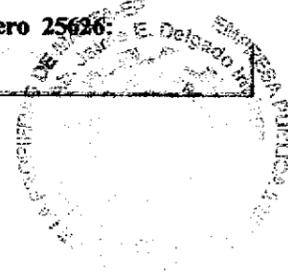
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25626:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 20 de diciembre de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

solar ubicado en la ciudad de Manta que tiene quince metros de frente por treinta y dos metros de fondo solar que según consta del Certificado de la Dirección de planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta los linderos actualizados son Por el frente; Avenida 18 por Atrás; Avenida 19, Costado Derecho; propiedad de Fanny Molina y Yovanny Vera Z. Costado Izquierdo; propiedad de Lastenia Fianco y Hugo Suarez. Linderos actualizados cuya área total es de 480.00 m2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	71 11/12/1957	47
Sentencia	Posesión Efectiva	43 10/04/2013	935
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.907 21/06/2013	38.314

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *miércoles, 11 de diciembre de 1957*
Tomo: 1 Folio Inicial: 47 - Folio Final: 48
Número de Inscripción: 71 Número de Repertorio: 955
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 06 de diciembre de 1957*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Vendedores estan representados por el Sr. Jose Liborio Muentes Castaño mediante poder. Con fecha 28 de Julio de 1.999 en el Repertorio General N. 1974 se anoto la Negativa de Rectificación de Medidas y linderos entre el Ilustre Municipio de Manta y doña Blanca Carmelina López Lucas de Parrales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000046965	Parrales Cantos Luis Clemente	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000020208	Castaño Dioselina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000011913	Muentes Reyes Jose Guillermo	Casado	Manta



M. M.

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : **miércoles, 10 de abril de 2013**
Tomo: **1** Folio Inicial: **935** - Folio Final: **957**
Número de Inscripción: **43** Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 04 de abril de 2013**
Escritura/Juicio/Resolución:

2.819



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P O S E S I O N E F E C T I V A P R O I N D I V I S O

*La Comparecencia del Señor Juan Modesto Rivera Lopez, en su calidad de Apoderado de la Señora. Blanca Carmelina Lopez Lucas, y de sus hijos ; Nieves Isabel Parrales Lopez, Luis Alberto Parrales Lopez y Jorge Luis Parrales Lopez, conforme las copias de los poderes que se adjunta en sus calidades de conyuge sobreviviente e hijos respectivamente del Causante Señor. Luis Clemente Parrales Cantos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000036113	Lopez Lucas Blanca Carmelina	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000067697	Parrales Lopez Jorge Luis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000067698	Parrales Lopez Luis Alberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-12420175	Parrales Lopez Nieves Isabel	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000046965	Parrales Cantos Luis Clemente	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	71	11-dic-1957	47	48

3 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : **viernes, 21 de junio de 2013**
Tomo: **1** Folio Inicial: **38.314** - Folio Final: **38.335**
Número de Inscripción: **1.907** Número de Repertorio: **4.645**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Junín**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 26 de abril de 2013**
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P A R T I C I O N E X T R A J U D I C I A L

El Señor. Juan Modesto Rivera López, debidamente facultado por sus mandantes la Señora. Blanca Carmelina López Lucas, en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos Luis Alberto Parrales López, Jorge Luis Parrales López y Nieve Isabel Parrales López, en calidad de herederos universales. Procede a repartir extrajudicial y amistosamente los bienes estipulados en la clausula anterior, tocándole a) La cónyuge sobreviviente señora. Blanca Carmelina López Lucas, el lote de terreno ubicado en la Lotización Jacuata del Sitio el Arroyo del Cantón Montecristi que esta signado con el número cuatro de la manzana "Q", el mismo que mide veinte metros de frente por treinta metros de fondo. B) A los herederos Universales le corresponde la parte proporcional del solar ubicado en la ciudad de Manta que tiene quince metros de frente por treinta y dos metros de fondo y los siguientes linderos; Por el Frente y atrás calles pública. Por un costado propiedad de Don Ramón Chávez por el otro lado propiedad de Don Oswaldo Muentes antes de don Roberto Santana solar que según consta del Certificado de la Dirección de planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta los linderos actualizados son Por el frente; Avenida 18 por Atrás; Avenida 19, Costado Derecho; propiedad de Fanny Molina y Yovanny Vera Z. Costado Izquierdo; propiedad de Lastenia Fianco y Hugo Suarez. Linderos actualizados cuya área

t o t a l e s d e 4 8 0 . 0 0 m 2 .

191

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000036113	Lopez Lucas Blanca Carmelina	Viudo	Manta
Beneficiario	80-000000067697	Parrales Lopez Jorge Luis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000067698	Parrales Lopez Luis Alberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-12420175	Parrales Lopez Nieves Isabel	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000046965	Parrales Santos Luis Clemente	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	71	11-dic-1957	47	48
Sentencia	43	10-abr-2013	935	957

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:45:30 del miércoles, 20 de noviembre de 2013

A petición de: *Dr. Luis Nieves*

Elaborado por: Zayda Azucena Salas Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.



Jaime E. Delgado Intrisigo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Dirección de Planeamiento Urbano
Área de Control Urbano

No. 0542 - 2817

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los señores, **BLANCA CARMELINA LOPEZ LUCAS, JORGE LUIS, NIEVES ISABEL, LUIS ALBERTO PARRALES LOPEZ**, ubicado en el Centro de la ciudad entre la avenida 18 y 19, de la Parroquia y Cantón Manta, con la Clave Catastral # 1030407000, el mismo que posee un área total de 480.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 480.00 m², (Escritura autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 26 de Abril del 2013 inscrita el 21 de Junio del 2013 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el frente: 15.00 m. Avenida 18
Por Atrás: 15.00 m. Avenida 19
Por el Costado Derecho: 32.00 m. con Fanny Molina y Govanny Vera Z.
Por el Costado Izquierdo: 32.00 m. con Lastenia Fianco y Hugo Suarez

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. LORENA JACQUELINE CRUZ VELEZ 240.00 M²

Por el frente: 15.00 m. Avenida 19
Por Atrás: 15.00 m. con María del Rocío Cruz Vélez
Por el Costado Derecho: 16.00 m. Con Hugo Fienco
Por el Costado Izquierdo: 16.00 m. con Yovani Vera .

4.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA DEL ROCIO CRUZ VELEZ 120.00 M²

Por el frente: 7.50 m. Avenida 18
Por Atrás: 7.50 m. con Lorena Cruz Vélez
Por el Costado Derecho: 16.00 m. con el compradora María del Rocío Cruz.
Por el Costado Izquierdo: 16.00 m. con Lástenla Fienco

5.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA DEL ROCIO CRUZ VELEZ 120.00 M²

Por el frente: 7.50 m. Avenida 18
Por Atrás: 7.50 m. con Lorena Jacqueline Cruz Vélez
Por el Costado Derecho: 16.00 m. con Fanny Molina
Por el Costado Izquierdo: 16.00 m. con el compradora María del Rocío Cruz.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

6.- AREA SOBRANTE

NINGUNA

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0901 -DACRM-DFS-13 de fecha Diciembre 02 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite # 901 - DACRM- solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Diciembre 05 del 2013



Arq. Janeth Cedeno Villavicencio
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. L.L.C.H.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0048582

AUTORIZACIÓN

Nº 0542 - 2817

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **LORENA JACQUELINE CRUZ VELEZ**, para que celebre escritura de compraventa de la propiedad de los Señores. Blanca Carmelina López Lucas, Jorge Luis, Nieves Isabel, Luis Alberto Parrales López, ubicado en el Centro de la Ciudad entre la Avenida 19 con lote # 1, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

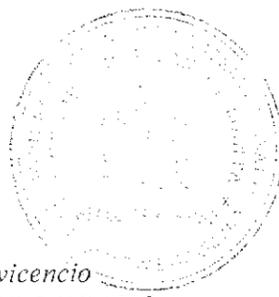
Por el frente: 15.00 m. Avenida 19
Por Atrás: 15.00 m. con María del Rocío Cruz Vélez
Por el Costado Derecho: 16.00 m con Hugo Fienco
Por el Costado Izquierdo: 16.00 m. con Yovani Vera

Área Total: 240.00 m²

Manta, Diciembre 05 del 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
L.I.C.H.



**+CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 28 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **LOPEZ LUCAS BLANCA CARMELINA** con CI 1300302138 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

SOLICITANTE
RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO
CI 1302411002



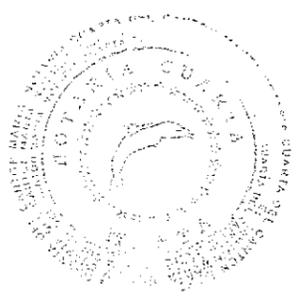
**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**

Vendedora

CIUDADANIA 130030213-8
 LUCAS BLANCA CARMELINA
 MANTA/MANTA/MANTA
 21 ABRIL 1928
 001- 0045 00134 F
 MANTA/MANTA
 MANTA



ECUATORIANA***** E434314444
 CASADO LUIS PARRALES
 EMPLEADO
 LUIS LOPEZ
 LUIS LOPEZ
 MANTA 02/08/2004
 02/08/2004
 03335058





1/9/2013 1:34

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-03-04-07-000	474.00	\$ 69 598,48	AVE. 18 Y 19 NO 1335	2013	71041	128089
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ LUCAS BLANCA Y LUIS		1300302138	Costa Judicial			
1/9/2013 12:00 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 10,28		\$ 10,28
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 28,66		\$ 28,66
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 132,16		\$ 132,16
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 20,88		\$ 20,88
			TOTAL A PAGAR			\$ 191,98
			VALOR PAGADO			\$ 191,98
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Cabrera NARCISA
SECRETARÍA DE CALIDAD

